

SERVIU REGION DE LOS LAGOS
Depto. Técnico/ Área Licitaciones
Int N° 139 / 12.10.16

REF: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE
LAS OFERTAS QUE SE PRESENTARÁN EN P.
PÚBLICA N° 67-2016.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 193

PUERTO MONTT, 12 OCT. 2016

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Propuesta Pública N°67-2016, correspondiente a **"Estudios Topográficos y mecánicas de Suelo en Comunas de Calbuco, Maullín y Puerto Montt"**, con ID de www.mercadopublico.cl 656-76-LE16.
- b) La necesidad de designar una comisión técnica evaluadora de las ofertas que se presentarán en Propuesta Pública N° 67-2016, indicada anteriormente.
- c) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355/76 DE vivienda y Urbanismo, en lo referido a las subrogancias del Departamento Técnico del SERVIU Región de Los Lagos, dicto la siguiente:

ORDEN DE SERVICIO

1. **DESIGNASE** a los funcionarios que a continuación se indican, para que formen parte de la comisión revisora y evaluadora de las ofertas que se presentarán en Propuesta Pública N° 67-2016 correspondiente a **"Estudios Topográficos y mecánicas de Suelo en Comunas de Calbuco, Maullín y Puerto Montt"**, con ID de www.mercadopublico.cl 656-76-LE16:

- Sr. Sergio Vera Ojeda	- Ingeniero Civil	- Serviu Pto. Montt
- Sr. Roberto Barriga Noches	- Ingeniero Civil	- Serviu Pto. Montt
- Sr. César Gallardo Caveró	- Ingeniero Civil	- Serviu Pto. Montt
2. La presente comisión contará con la colaboración del Sr. Carlos Lobos Contreras, Arquitecto Contraparte Técnica Serviu Programa Barrios.
3. Los funcionarios designados serán responsables de los antecedentes a evaluar, presentando el Acta de Evaluación en un plazo no mayor a 5 días corridos a contar de la fecha de apertura de la licitación, haciendo entrega de él a la jefatura del Depto. Técnico de Serviu Regional.

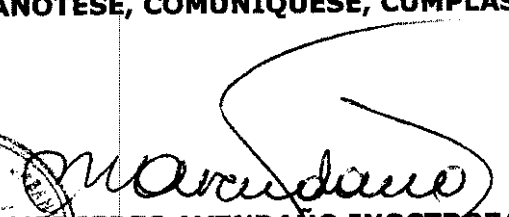
4. Se establece que esta Comisión Evaluadora actuará como Contraparte Técnica del Estudio, una vez adjudicada la licitación.
5. Los/as funcionarios designados para Integrar la Comisión Evaluadora, no deberán participar en la citada comisión si los afecta alguna prohibición de conformidad a lo señalado en el Título III, párrafo 5 Artículo 84 letra b, del estatuto Administrativo, o bien abstenerse de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley 19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos que rige los Actos de los órganos de Administración del estado, como también con respecto a lo señalado en el numeral 6 del Artículo 62 de la Ley N°18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MAI/JRG/AMC

DISTRIBUCIÓN:

1. Depto. Técnico.
2. Área Licitaciones.
3. Área Programas Urbanos
4. Área de Suelos
5. Sr. Sergio Vera O.
6. Sr. Roberto Barriga N.
7. Sr. César Gallardo C.
8. Sr. Iván Barría L.
9. Seremi Minvu
10. Oficina de partes.


MERCEDES AVENDAÑO INOSTROZA
JEFE (S) DEPTO. TECNICO SERVIU
REGION DE LOS LAGOS

